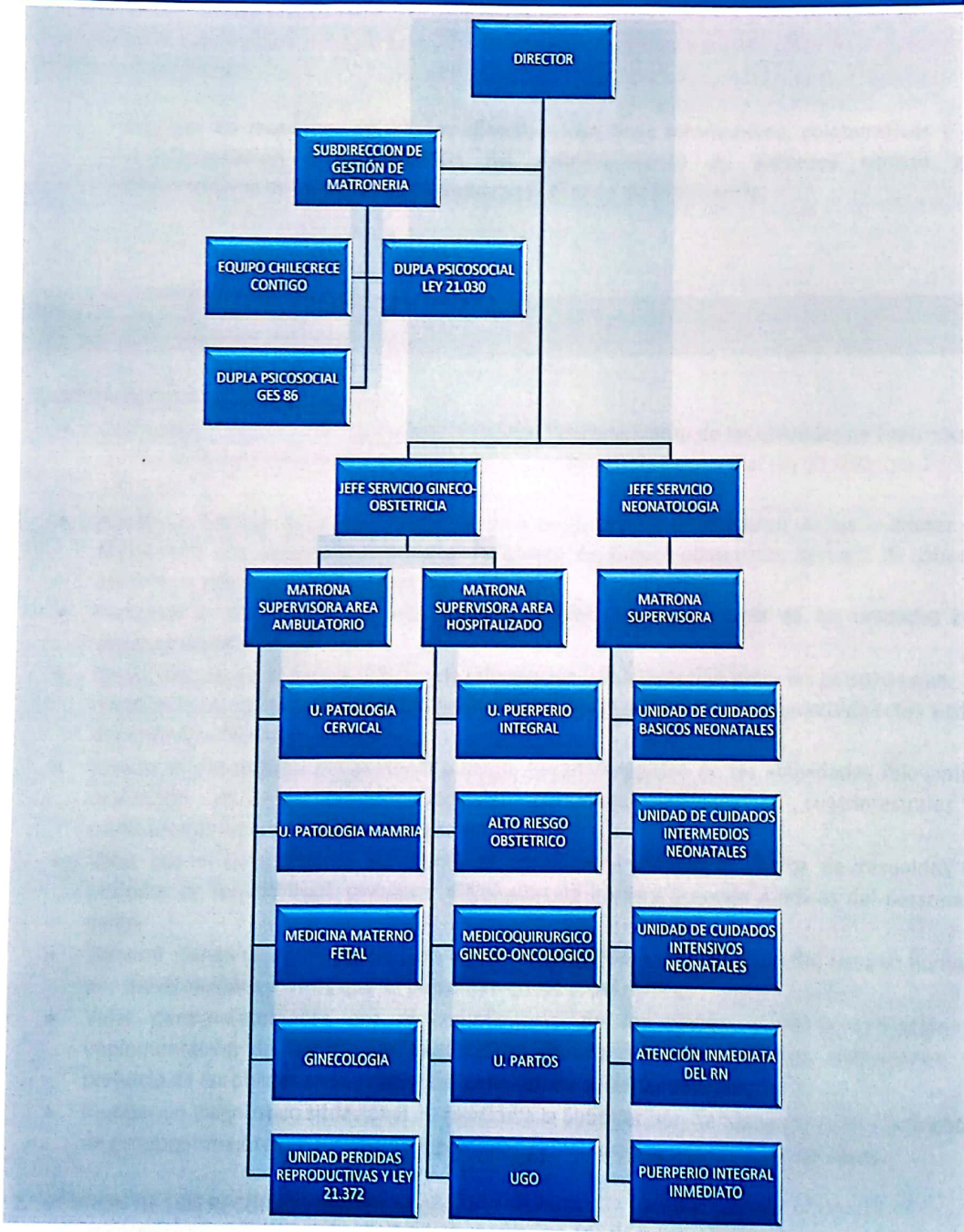


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Subdirector/a Gestión de Matronería
Establecimiento	Hospital San Camilo
Grado	Grado 6 EUS
Remuneración bruta	\$2.914.669.- Total Haberes
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata, 44 horas diurno
Estamento	Profesional
Jefatura superior directa	Director del Hospital San Camilo

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Contribuir al desarrollo del Modelo de gestión Matronería en el Hospital San Camilo en concordancia con las Políticas Ministeriales, los lineamientos del Servicio de Salud y de la institución, asegurando procesos de atención oportuno y de calidad, atendiendo a las necesidades de atención en salud sexual, reproductiva, gineco-oncológica y neonatal de la comunidad; mediante el eficiente uso de los recursos y una gestión clínica integrada con el equipo multidisciplinario y la Red Asistencial de Salud Aconcagua.

Objetivos Específicos:

1. Participar en reuniones del equipo directivo, con fines informativos, colaborativos y de retroalimentación a la dirección del establecimiento de procesos clínicos y/o administrativos de las áreas que involucran la gestión de Matronería.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DEL CARGO

1.-GESTION DEL RECURSO HUMANO:

- Gestionar los recursos humanos para el óptimo funcionamiento de las unidades de Matronería con dependencia directa: Equipo Chile Crece Contigo, dupla psicosocial Ley 21.030, Ley 21.371 y GES 86.
- Apoyo en Gestión del recurso humano para el óptimo funcionamiento de las unidades de Matronería con dependencia técnica: Policlínico de Gineco-obstetricia, Servicio de gineco-obstetricia y Servicio de Neonatología
- Participar en comisiones de reclutamiento y selección del personal de las unidades con dependencia directa y técnica
- Desarrollar espacios para la difusión de información y la interacción entre las personas que conforman su equipo, mediante reuniones formales con integrantes de equipos directos y con dependencia técnica.
- Evaluar el desempeño del personal a cargo, llevando registro de las actividades relevantes, realizando retroalimentaciones formales periódicas, evaluaciones cuatrimestrales y calificaciones anuales del personal a cargo.
- Velar por el cumplimiento oportuno de normativa institucional acerca de respaldos en periodos de feriado legal, permisos, devolución de horas y licencias médicas del personal a cargo
- Elaborar planes de contingencia para enfrentar situaciones de reducción del recurso humano por movilizaciones u otros que se presenten en las áreas clínicas.
- Velar permanentemente por el cumplimiento de los planes y de la aplicación y implementación de las normas asistenciales dentro del ámbito de sus atribuciones, sin perjuicio de las obligaciones propias del personal de su dependencia.
- Realizar un diagnóstico situacional en relación a la Subdirección de Matronería, con la finalidad de proponer mejoras en los distintos procesos ya instaurados o la creación de otros.

2.- GESTION DE LOS RECURSOS MATERIALES:

- Gestionar y supervisar la correcta utilización de los recursos materiales, equipamiento e

infraestructura del Servicio a cargo con dependencia directa y técnica.

- Gestionar con bodegas de Farmacia y Central la continuidad de entrega de insumos para las áreas de dependencia técnica.
- Participar en comité de evaluación de insumos

3.- CALIDAD Y SEGURIDAD:

- Velar por el cumplimiento de normas y protocolos relacionados con la Seguridad y Calidad del establecimiento
- Vigilancia y auditorias de Eventos adversos de las áreas clínicas con dependencia técnica.
- Supervisar cumplimiento de Normas de Prevención y Control de las IAAS en los servicios clínicos.
- Apoyar a los servicios clínicos en los procesos de Acreditación de IAAS, Calidad y Auditorias.

4.- ASISTENCIAL:

- Aplicar planes de gestión de cuidados de Matronería en las labores del personal a su cargo en el cumplimiento de protocolos, procedimientos, normas técnicas y administrativas del servicio, institución y Ministeriales.
- Participar en las entregas y recepción de turno del personal de Matronería y personal Técnico Paramédico de los Servicio de gineco-obstetricia y Neonatología
- Participar, orientar en la construcción de protocolos de gestión clínica y vigilar su cumplimiento.
- Dar seguimiento con la Unidad de Gestión de Camas (UGCC), las derivaciones a otros centros asistenciales y la recepción posterior de los pacientes.
- Supervisar la ejecución correcta de los diferentes programas ministeriales como: Programa Nacional de Inmunización, Salud del Personal, Programa de la Mujer, Programa del Prematuro, Ley de interrupción del embarazo por tres causales, Policlínico de especialidades Gineco-oncológicas, entre otros.
- Gestionar y coordinar la implementación de la Ley 21371, "Ley Dominga" en caso de muerte gestacional o perinatal; en los Servicio de Gineco-obstetricia, Neonatología y Pabellón central.
- Gestionar y coordinar la implementación de atención de víctimas de violencia sexual aguda en el establecimiento y la posterior vigilancia de cadena de custodia.
- Gestionar y coordinar la implementación de la Ley 21372, "Ley Mila" acompañamiento de niños, niñas y adolescentes; en las distintas áreas y niveles de atención del establecimiento.

5.- DE APOYO

- Dirigir y supervisar los procesos a su cargo en el cumplimiento de protocolos, procedimientos, normas técnicas y administrativas del servicio.
- Supervisar y participar activamente en las entregas y recepción de turno de las dependencias de la subdirección.
- Elaborar protocolos de procedimientos relacionados con los procesos a cargo y vigilar su cumplimiento.
- Coordinar con las diferentes Unidades y Servicios las etapas relacionadas con los procesos a cargo.
- Participación en sumarios o investigaciones sumarias que sean designadas por Director

Hospital.

- Representar su Servicio en actividades convocadas por la Dirección y el Servicio de Salud Aconcagua, relacionadas con los procesos de atención.

6.- DOCENCIA E INVESTIGACION:

- Coordinación con encargados de Relación Asistencial Docente (RAD) del establecimiento, con docentes supervisores de las distintas carreras de salud para el desarrollo de las diferentes prácticas.
- Normar las acciones de Matronería en las áreas de docencia e investigación que se realizan en el establecimiento

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

**REQUISITOS DFL PLANTA
Nº9/2017
SERVICIO DE SALUD
ACONCAGUA**

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cinco años, en el sector público o privado.

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a seis años, en el sector público o privado

**REQUISITOS DE INGRESO A LA
ADMINISTRACION PUBLICA**

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. Nº 12 de la Ley Nº18.834.
No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL Nº1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL

Título Profesional Matró/n/a otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia profesional de al menos 5 años en sector Público o Privado.

Experiencia profesional de 5 años en áreas de matronería y/o ginecoobstetricia en funciones hospitalarias en Sector Salud

CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO

Curso Ley 21.030 interrupción de la gestación por tres causales.

Capacitaciones en competencias técnicas de gestión atingentes al cargo.

Capacitaciones en competencias técnicas clínicas atingentes al cargo (Curso obligatorio IAAS. (80 o 120 horas), RCP Básico y/o Avanzado, neonatal, etc.)

Capacitaciones en competencias blandas como (liderazgo, manejo de conflictos, trabajo en equipo, etc.)

Capacitaciones institucionales o de funcionario público (sumarios administrativos, Inducción, Estatuto Administrativo, RISS, etc.)

Diplomados o Magister atingentes al cargo (como Calidad y seguridad de atención de pacientes, Gestión y/o habilidades directivas para gestión en Salud, etc.)

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Conocimientos específicos en gestión Matroneria o Gestión en Salud.
- Contar con capacitación en víctimas de violencia sexual y cadena de custodia.
- Conocimiento de Derechos y Deberes del Paciente.
- Conocimientos del Proceso de Acreditación en Calidad.
- Conocimientos en prevención de IAAS
- Conocimiento del Programa Salud de la Mujer.
- Conocimiento Ley IVE.
- Conocimiento Ley 21.030
- Dominio de computación nivel usuario (Excel, Word, email) e Internet.
- Conocimiento del Estatuto Administrativo.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	3	Amplía sus competencias más allá de lo exigido por su función actual y comparte los conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de su área de

trabajo.

COMUNICACIÓN EFECTIVA

Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.

3

Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones.

ORIENTACION A RESULTADOS

Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.

2

Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.

ORIENTACION AL USUARIO

Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.

2

Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados

PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO

Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios

2

Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.

TRABAJO EN EQUIPO

Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y participantes de la red.

3

Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.

X. COMPETENCIAS DE JEFATURA

COMPETENCIA

DESCRIPCION

NIVEL

DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO




LIDERAZGO EFECTIVO	Es la capacidad de conducir a su equipo de trabajo hacia los objetivos definidos para su área, generando participación y compromiso en sus subalternos. Implica alinear, guiar y motivar a su equipo de trabajo para el logro de las prioridades del área, así como las del Servicio.	3	Promueve el desarrollo y la autonomía de sus colaboradores.
---------------------------	---	---	---

MANEJO DE CONTINGENCIA	Es la capacidad para resolver situaciones contingentes que pudieran impedir el otorgamiento de un servicio adecuado a las demandas de los usuarios, considerando los lineamientos y parámetros de atención definidos por el Servicio.	2	Recurre a su red de relaciones y a las instancias de decisión pertinentes a fin de salvar la carencia de recursos y otorgar oportunamente el servicio requerido, de acuerdo a la calidad esperada.
-------------------------------	---	---	--

Negociación Efectiva	Es la capacidad para llegar a acuerdos con otras personas, sean éstas pertenecientes al Servicio o a otras instituciones, generando opciones y soluciones de mutuo beneficio para ambas partes. Lo anterior implica utilizar estrategias de persuasión e influencia para conseguir el mejor resultado que satisfaga a los distintos involucrados, dentro del marco de los lineamientos institucionales.	2	Se anticipa a los acontecimientos, considerando posibles escenarios. Utiliza variadas estrategias adecuadas al contexto, para llegar a los mejores acuerdos
-----------------------------	---	---	---

XI. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Jefatura directa	Director del Hospital San Camilo
Equipo de Trabajo directo	Profesionales, Técnicos, Médicos, (incluye Jefe de la Unidad), Auxiliares, Administrativo (Secretaria)
Clientes internos	Equipos de trabajo, Servicios Clínicos y de Apoyo del establecimiento.
Clientes externos	Establecimientos de Salud de la Red del Servicio Salud Aconcagua, de Atención Primaria y Secundaria.
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros	Uso y administración de los recursos disponibles.

CREADO POR	APROBADO POR	REVISADO POR	FECHA
 Miriam Cabezas Montealegre Autora Encargada Programa Salud de la Mujer SSA	 Dr. Rodrigo Gonzalez Escobar Director Hospital San Camilo	 Marielle Cabrera Araya Psicóloga Organizacional	Abril 2023